

CUENTA PÚBLICA 2015

CUENTA PÚBLICA 2015

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MARINA

1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- El **ejercicio del presupuesto** de la **Secretaría de Marina** (SEMAR) fue de 30,534,460.1 miles de pesos, cifra superior en 13.0% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor ejercicio presupuestario en los rubros de Gasto de Operación (125.5%) y Servicios Generales (209.0%).

GASTO CORRIENTE

- El **Gasto Corriente** observó un ejercicio del gasto mayor en 11.4% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - ◆ Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un menor ejercicio presupuestario de 11.0% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:
 - A las reducciones líquidas autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para reintegrar el saldo del paquete salarial 2015, en las siguientes partidas específicas de gasto: 11201 Haberes, 13406 Compensaciones de servicios, 13501 Sobrehaberes, 14101 Aportaciones al ISSSTE, 14105 Aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez, 14201 Aportaciones al FOVISSSTE, 15402 Compensación garantizada, 15403 Asignaciones adicionales al sueldo, 16102 Creación de plazas y 16103 Otras medidas de carácter laboral y económico, entre otras; lo anterior, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario de 2015.
 - A las reducciones por movimientos internos compensados derivadas de ahorros presupuestarios generados en este capítulo de gasto, los cuales se destinaron principalmente para apoyar la adquisición de refacciones y accesorios menores de equipo de transporte, defensa, seguridad, maquinaria y otros equipos; materiales, accesorios y suministros médicos; medicinas y productos farmacéuticos; vestuario y uniformes; materiales de seguridad pública; prendas de protección para seguridad pública y nacional; herramientas menores; refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones; materiales y artículos de construcción y reparación; cubrir el servicio de energía eléctrica; seguros de bienes patrimoniales; mantenimiento y conservación de maquinaria, vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y otros equipos, con el fin de atender requerimientos prioritarios de las unidades y establecimientos navales.
 - ◆ El rubro de **Gasto de Operación** presentó un mayor ejercicio presupuestario de 125.5% en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de movimientos compensados y ampliaciones líquidas, realizadas en los siguientes capítulos de gasto:
 - En **Materiales y Suministros** se registró un mayor ejercicio presupuestario de 84.1% en comparación con el presupuesto aprobado, derivado principalmente de lo siguiente:
 - A las ampliaciones líquidas provenientes del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas y de ingresos excedentes generados por la Dependencia, con el fin de apoyar rubros deficitarios tales como: artículos metálicos para la construcción; medicinas y productos farmacéuticos; materiales, accesorios y suministros médicos; combustibles lubricantes y aditivos; vestuario y uniformes; materiales de seguridad pública; prendas de protección tales como cascos y chalecos de protección balística, kits de repotenciación para armamento y materiales diversos para seguridad pública y nacional; refacciones y accesorios menores de equipo de transporte, defensa, seguridad, maquinaria y otros equipos.
 - Asimismo, a las ampliaciones por movimientos internos compensados provenientes principalmente del capítulo 1000 Servicios Personales, para apoyar la adquisición de materiales y útiles de reproducción; utensilios para el servicio de alimentación; productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima; productos minerales no metálicos; cal, yeso y productos de yeso; vidrio y productos de vidrio; materiales complementarios para la

CUENTA PÚBLICA 2015

construcción y reparación; medicinas y productos farmacéuticos; materiales, accesorios y suministros médicos; vestuario y uniformes; productos textiles y prendas de protección para seguridad pública y nacional.

- En *Servicios Generales* se registró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 209.0%, este comportamiento se explica principalmente por lo siguiente:
 - A los recursos provenientes del Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el fin de llevar a cabo el desmantelamiento de pasarela y extracción de pilote de acero de acuerdo al Convenio específico de colaboración para el desmantelamiento del muelle turístico de acero estructural en Playa Revolcadero en Acapulco, Guerrero.
 - A las ampliaciones líquidas provenientes del Ramo 40 Información Nacional Estadística y Geográfica, derivadas de los anexos de ejecución Nos. 16, 17, 18 y 19 que firmaron el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la SEMAR, para cubrir el costo del servicio de mantenimiento a la Estación Virtual de Imágenes Satelitales de muy Alta Resolución (EVISMAR) correspondiente a 2015, cubrir 100 licencias del Servicio Global Base MAP que utilizará el personal del INEGI y la SEMAR en proyectos institucionales, pagar el servicio de la primera etapa de actualización de la EVISMAR y adquirir 237.7849 minutos de telemetría de los satélites Geo-Eye-1, WorldView-1, WorldView-2 o WorldView-3 o su equivalente en imágenes de archivo de cualquiera de los satélites mencionados, además del QuickBird e Ikonos, respectivamente; lo anterior, para fomentar el desarrollo de la información estadística y geográfica de interés común.
 - A las ampliaciones líquidas provenientes del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas y de ingresos excedentes generados por esta Dependencia, con el fin de apoyar el pago de los servicios de energía eléctrica, agua y teléfono convencional, conducción de señales analógicas y digitales e integrales de telecomunicaciones; cubrir gastos de seguridad pública y nacional; subcontratación de servicios con terceros; seguros de bienes patrimoniales; impuesto y derechos por la importación de bienes; servicios de mantenimiento y conservación de maquinaria, vehículos terrestres, aéreos, de superficie y otros equipos; reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad; cubrir el costo adicional que implicó la modificación al Programa Anual de Comunicación Social 2015 de esta Dependencia, el cual quedó integrado en la campaña “La Marina Cerca de Ti”, versión “Búsqueda, Rescate y Salvamento en la Mar”, como parte de la difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales; todo lo anterior permitió atender necesidades urgentes de operación de las unidades y establecimientos navales.
 - A las ampliaciones por movimientos internos compensados provenientes de ahorros presupuestarios generados en el capítulo 1000 Servicios Personales, para cubrir requerimientos prioritarios de las unidades y establecimientos navales tales como: servicio de agua y teléfono convencional; patentes, derechos de autor y regalías; servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas; servicios para capacitación a servidores públicos; gastos de seguridad pública y nacional; subcontratación de servicios con terceros; fletes y maniobras; servicio de mantenimiento y conservación de bienes muebles e inmuebles; instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio; pasajes aéreos y terrestres, así como viáticos nacionales e internacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional; gastos de instalación y traslado de menaje; gastos de orden social e impuestos y derechos de importación y exportación.
- ◆ En el rubro de **Subsidios** no se presupuestaron recursos.
- ◆ En **Otros de Corriente** se observó un mayor ejercicio presupuestario de 16.3% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica por las ampliaciones líquidas provenientes del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, derivadas de ingresos excedentes generados por esta Dependencia, con el fin de cubrir becas para los hijos del personal militar que se encuentran cursando la secundaria (tercera y cuarta generación). Asimismo, por las ampliaciones provenientes de movimientos internos compensados para apoyar los gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria; premios, recompensas, pensiones de gracia y pensión recreativa estudiantil de los alumnos que se encuentran inscritos en los diversos planteles educativos de esta Dependencia.

GASTO DE INVERSIÓN

- El **Gasto de Inversión** presentó un ejercicio del gasto mayor de 19.1% respecto al presupuesto aprobado, variación que se explica a continuación:
 - ◆ En **Inversión Física** se ejerció la totalidad del gasto de inversión y registró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 19.1%, debido a lo siguiente:

CUENTA PÚBLICA 2015

- El rubro de *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* presentó un mayor ejercicio presupuestario de 30.4% con relación al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por lo siguiente:
 - Por los recursos provenientes del Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales, para la adquisición de embarcaciones tipo DEFENDER y equipo complementario, necesarias para el desempeño de actividades sustantivas de protección y vigilancia que llevan a cabo los inspectores federales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en el marco del convenio específico de colaboración celebrado con citada Dependencia; asimismo, por los recursos provenientes del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, para adquirir equipos técnicos y sistemas de monitoreo, interceptación, análisis y geolocalización de señales de frecuencia para obtener información y posterior procesamiento como información de inteligencia.
 - Asimismo, por las ampliaciones por movimientos internos compensados para apoyar diversos programas de inversión tales como: Construcción de buques patrulla costera y de apoyo logístico para aprovisionamiento insular; renovación de maquinaria y equipo para la construcción y reparación naval; la adquisición de un buque de investigación oceanográfica; sistemas de armas y armamento para aeronaves; aviones de vigilancia marítima y reconocimiento; bienes informáticos y sistemas de video vigilancia integral; equipos de radiocomunicaciones tácticos y alternos; vehículos para transporte de personal y apoyo logístico; maquinaria, herramientas, equipo de administración y mobiliario para unidades y establecimientos navales y apoyar la modernización de la red informática institucional con tecnologías de la información y la sustitución de armamento portátil y semiportátil, con lo cual se atendieron requerimientos de carácter prioritario para la adecuada operación de las unidades y establecimientos navales de la Institución.
- En *Inversión Pública*, se registró un ejercicio del gasto mayor de 6.4% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:
 - A las ampliaciones por movimientos internos compensados para apoyar la construcción del Centro de Estudios Navales en Ciencias de la Salud, instalaciones diversas en la Heroica Escuela Naval Militar e inmuebles complementarios para incrementar la funcionalidad de las instalaciones; asimismo, para la construcción y equipamiento de instalaciones para unidades de inteligencia y para el Centro de Modernización y Desarrollo de Armamento; la conversión de la red aérea de alimentación eléctrica a una red subterránea en las instalaciones de la Octava Región Naval y la modernización, conservación y mantenimiento de la infraestructura física de la Secretaría de Marina-Armada de México.
- En *Otros de Inversión Física*, no se presupuestaron recursos.
- ♦ En **Subsidios** no se presupuestaron recursos.
- ♦ En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos.

2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

- La SEMAR ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: 1 Gobierno y 2 Desarrollo Social. La primera comprende la **función** 6 Seguridad Nacional y la segunda considera las funciones 3 Salud y 5 Educación.
 - ♦ La **finalidad Gobierno** representó el 89.4% de las erogaciones totales del Ramo, y presentó un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 12.0%. Lo anterior refleja la prioridad en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales de la Institución.
 - A través de la **función Seguridad Nacional** se erogó la totalidad de los recursos asignados a esta finalidad y se explica por lo siguiente:
 - Mediante esta **función**, la SEMAR empleó el Poder Naval de la Federación a través del desarrollo de operaciones navales para hacer respetar el orden constitucional en el ámbito marítimo, así como para neutralizar las amenazas y minimizar sus efectos, fortaleció el trabajo conjunto y coordinado con otras instituciones comprometidas con el combate efectivo al narcotráfico y a la delincuencia organizada que afectan a la nación, brindó seguridad y vigilancia a las áreas e instalaciones estratégicas, infraestructura portuaria y a la realización de toda actividad en el ámbito marítimo que contribuya al desarrollo económico y social del país. Asimismo, realizó el diseño, construcción, reparación y mantenimiento de buques y adquirió diversas unidades aéreas y terrestres con las que modernizó y amplió su capacidad de respuesta oportuna y eficaz a los requerimientos de la seguridad nacional y la salvaguarda de la vida humana en la mar; en el

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

CUENTA PÚBLICA 2015

ámbito de la investigación y desarrollo tecnológico, realizó diversos estudios oceanográficos, hidrográficos y meteorológicos, se colaboró con otras instituciones en diversos programas orientados a la conservación y protección del medio ambiente marino, se realizaron diversas publicaciones náuticas que coadyuvaron a la seguridad de la navegación. De igual forma, modernizó y amplió sus sistemas relacionados con las tecnologías de información y comunicación y realizó la construcción de diversos proyectos de infraestructura gubernamental y social.

- ♦ La **finalidad Desarrollo Social** representó el 10.6% de las erogaciones totales del Ramo, y presentó un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 22.3%.
 - La **función Salud** erogó el 65.1% del total del presupuesto ejercido en esta finalidad y mostró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 24.6%.
 - A través de esta función, la Dependencia proporcionó servicio médico profesional y de alta calidad al personal naval y sus derechohabientes, con el propósito de mantenerlo en óptimas condiciones físicas y mentales para el desempeño eficiente de sus funciones; asimismo, participó con diversas instituciones que conforman el sector salud del país, en programas dirigidos a prevenir y mantener la salud física y mental de la población.
 - En la **función Educación** se erogó el 34.9% del total del presupuesto ejercido en la *finalidad Desarrollo Social* y mostró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 18.3%.
 - En esta *función* y con el fin de fomentar la creación de nuevas opciones educativas que estén a la vanguardia del conocimiento y permitan preparar profesionistas competitivos con una formación científica, tecnológica, humanística y ciudadana de alto nivel, mediante decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio del año 2015, se creó la Universidad Naval, a la que se integrarán los centros de estudios, unidades y establecimientos de educación naval, con el objeto de prestar servicios educativos a nivel técnico, técnico-profesional, profesional y de posgrado, en las modalidades escolarizada, no escolarizada y mixta, con lo cual se pretende mejorar la excelencia y calidad de los recursos humanos de la Institución; asimismo, fomentó la educación naval en los niveles de especialización, formación, capacitación y adiestramiento del personal de la Armada de México, y realizó coordinaciones con otros centros educativos nacionales y extranjeros para el desarrollo profesional y técnico del personal naval.

3. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

- La SEMAR durante el ejercicio fiscal de 2015, no realizó pagos por concepto de honorarios.

4. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones					
Secretaría de Marina					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Secretario	2,461,464.72	2,461,464.72	2,655,180.26	341,899.74	
Subsecretario	2,279,331.60	2,279,331.60	2,586,513.50	341,899.74	
Oficialía Mayor	2,279,331.60	2,279,331.60	2,586,513.50	341,899.74	

CUENTA PÚBLICA 2015

Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones					
Secretaría de Marina					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Jefatura de Unidad					
Dirección General					
Dirección General Adjunta					
Dirección de Área	575,684.28	788,054.16	804,964.00		
Subdirección de Área	303,057.12	574,691.16	443,244.00		
Jefatura de Departamento	204,555.00	345,485.16	311,934.00		
Enlace (grupo P o equivalente)	94,228.20	193,543.08	166,567.00		
Operativo					
Base	91,680.00	102,600.00	170,337.50	20,379.50	
Confianza	92,880.00	116,160.00	174,555.78	17,885.22	
Categorías					
Almirante	1,855,608.00	1,926,509.04	2,532,960.64	288,976.36	
Vicealmirante	1,557,540.00	1,832,400.00	2,089,371.20	264,781.80	
Contralmirante	1,209,384.00	1,363,305.60	1,610,130.16	204,495.84	
Capitán de Navío	901,540.80	1,026,144.00	1,246,323.40	153,921.60	
Capitán de Fragata	405,571.20	684,096.00	935,188.60	102,614.40	
Capitán de Corbeta	256,536.00	415,344.00	648,574.40	62,301.60	
Teniente de Navío	190,569.60	305,400.00	505,780.00	45,810.00	
Teniente de Fragata	142,927.20	232,104.00	413,162.40	34,815.60	
Teniente de Corbeta	113,608.80	168,580.80	345,252.88	25,287.12	
Primer Maestre	60,752.00	60,752.00	272,517.00		
Segundo Maestre	52,120.00	52,120.00	276,551.00		
Tercer Maestre	49,268.00	49,268.00	267,124.00		
Cabo	42,254.00	42,254.00	243,942.00		
Marinero	38,192.00	38,192.00	222,877.00		

FUENTE: Secretaría de Marina.